

Do sobre En las casas que Juan de Juan de
aguiera que lo fue primero de Juan
Rodriguez Del maño que se cumplio a
Diez y siete de Julio del año pasado de
mill y seis cientos y treinta y uno como
parecio por certificacion de gines diaz conta
dor con la qual y este libramiento tomando la
Racon del dicho gines dias y carta de pago del
dho Alonso y para se le deiba en quantala dha
cantidad sin otro deudo alguno

Libram.
H

Y mandaron dar su libramiento en forma para
que Juan Baup. saraut. mayor domo de provia de
los mara bedis de su cargo de y pague a miguel pica
Cindico del convento de señor san fran. diez mill
y setenta y dos mara bedis de la limosna del año
que se faciudad da al dicho convento por diez
mica por los frailes del. en este ayuntamiento
y a los precos de la cárcel los dias de fiesta que
el dicho año se cumplio la del ayunta
miento se cumplio a quince de octubre y la de
la cárcel a veinte de noviembre del año pasado
de mill y seis cientos y treinta y uno como pa
reio por certificacion de gines dias Contador con
la qual y este libramiento tomando la Racon del
el dicho gines dias y carta de pago del dicho miguel
pica se le deiba en q. la dha cantidad sin otro deudo alguno
Y Entraron los señores Juan Despin coba e hoy

